

Juan Jesús González Rodríguez (ed.)

**Cambio social en la
España del siglo XXI**

Alianza Editorial

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeren, plagiaren, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.



- © Juan Jesús González Rodríguez, Olga Salido Cortés, Luis Ayala Cañón, Olga Cantó Sánchez, Jacobo Fernando Muñoz Comet, María Miyar Busto, Julio Pérez Díaz, Daniel Guinea Martín, Teresa Jurado Guerrero, Obdulia Taboada Álvarez, Ricardo Mora Villarrubia, Antonio Abellán García, Luis Joaquín Garrido Medina, Juan Ignacio Martínez Pastor, 2020
- © Alianza Editorial, S. A., Madrid, 2020
Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 15; 28027 Madrid
www.alianzaeditorial.es
ISBN: 978-84-1362-035-0
Depósito legal: M. 17.278-2020
Printed in Spain

Índice

1. Presentación: la España poscrisis (Juan Jesús González Rodríguez)	11
Desigualdad y fragmentación social	11
Polarización política e ideológica	18
Sobre el contenido del libro	28
Referencias	35
2. De la Transición a la austeridad (Juan Jesús González Rodríguez)	37
El problema de la democracia en la periferia del euro	37
Los sobrecostes de la democracia: inflación, déficit público, endeudamiento	43
La crisis de la década de 1970	47
La euforia de la unión monetaria	52
La crisis de la eurozona: depresión y austeridad	54
Los condicionantes políticos de las reformas económicas	61
Ejemplos de reformas posibles	63
Epílogo	67
Referencias	69
3. Cuatro décadas de envejecimiento demográfico (Julio Pérez Díaz y Antonio Abellán García)	71
Introducción	71
La estructura por edades de la población española	72
La vejez española	90
Conclusiones	114
Referencias	116

4. Consolidación y rotación de la inmigración en España	
(María Miyar Busto)	119
Introducción	119
Un apunte sobre los datos de migraciones	120
Casi dos décadas de inmigración en España	122
Los inmigrantes que se van	126
Las características de los inmigrantes que viven en España	
durante la recuperación	132
La consolidación de los inmigrantes en España	136
La emigración de los españoles: ¿nació con la crisis?	141
Conclusiones	145
Referencias	146
5. Los cambios familiares desde una perspectiva comparada	
(Teresa Jurado Guerrero)	149
Introducción	149
El cambio familiar español desde una perspectiva comparada	151
Evolución de los tipos de hogares	155
Expansión educativa y empleo de las mujeres	158
Cambios y desequilibrios en la división sexual del trabajo	164
Persiste el déficit y la muy baja fecundidad	172
Cambios en la disolución y recomposición de las familias	177
Conclusión	180
Referencias	183
6. La segregación de género en España. Un estudio de la situación laboral	
en perspectiva comparada (2006-2018) (Daniel Guinea Martín	
y Ricardo Mora Villarrubia)	189
Introducción	189
El plan del capítulo: conceptos básicos	191
Instrumentos de medida: de porcentajes a Índices de Segregación	193
Datos	194
Resultados	195
Segregación ocupacional	200
Segregación ocupacional neta del tiempo	204
Segregación de tiempo	206
Empleo	206
Desempleo	208
Estudiantes	209
Cuidados	209
Segregación económica	211
Contribución de cada fuente de segregación a la segregación	
de género	213
Conclusiones	214
Referencias	217

7. Mercado de trabajo y clases sociales (Luis Garrido Medina, Juan Jesús González Rodríguez y Jacobo Muñoz Comet)	221
Conceptos básicos	221
La evolución del mercado de trabajo	227
La evolución de la estructura de clase	231
La evolución de la temporalidad	237
El precariado: una aproximación empírica	240
Conclusiones	244
Referencias	245
Anexo	247
8. La integración socioeconómica de los inmigrantes (Jacobo Muñoz Comet)	251
Introducción	251
Desigualdad socioeconómica entre inmigrantes y autóctonos en España	253
La teoría del capital humano: menos formados, peor posicionados	257
La teoría del capital social: la importancia de las redes sociales	260
La teoría de la segmentación: la entrada por la puerta de atrás	264
Las teorías de la discriminación: penalizados por gusto o estadística ..	268
Las teorías de la asimilación: el efecto del tiempo en la integración	272
Conclusiones	278
Referencias	279
Apéndice	284
9. El Estado de bienestar (Juan Jesús González Rodríguez y Obdulia Taboadela Álvarez)	285
España en perspectiva europea	285
España como caso típico del modelo mediterráneo	290
Antecedentes del EB en España	292
El sistema de pensiones	296
Dos apuntes sobre sanidad y educación	301
Los españoles y el Estado de bienestar	304
A modo de conclusión	309
Referencias	310
10. Distribución de la renta y desigualdad en España (Luis Ayala Cañón y Olga Cantó Sánchez)	313
Introducción	313
Evolución de la desigualdad en España	317
Factores determinantes de la desigualdad de la distribución de la renta	333
La desigualdad en España desde la perspectiva comparada	342
Conclusiones	352
Referencias	355

11. Desigualdad de oportunidades y movilidad social (Olga Salido Cortés)	359
¿Qué es la movilidad social? Tipos de movilidad y formas de medirla ..	361
El análisis de la movilidad social: de las teorías de la sociedad industrial a la actualidad	368
Movilidad social en España: principales tendencias	373
La movilidad particular	373
La movilidad global	389
Referencias	395
12. Bases sociales de la «vieja» y la «nueva» política (Juan Jesús González Rodríguez)	399
Antecedentes teóricos	399
La genealogía de la crisis	406
La dinámica de los ciclos	411
El nuevo eje de competición política y el campo de fuerzas resultante ..	417
Epílogo: las dos elecciones de 2019 y el fin de la «nueva política»	421
Referencias	424
13. Medios de comunicación y política (Juan Jesús González Rodríguez y Jacobo Muñoz Comet)	427
Modelos de esfera pública	427
El sistema mediático: caracterización	432
Las relaciones entre sistema de partidos y sistema mediático	435
La polarización del medio televisivo	439
Conclusiones	442
Referencias	444
Apéndice: las audiencias de prensa, radio y TV	445
14. Estratificación social de la práctica deportiva en España (Jacobo Muñoz Comet y Juan Ignacio Martínez Pastor)	451
Introducción	451
La estratificación social de la práctica deportiva	454
Desigualdades de clase social	456
Desigualdades de género	459
¿Diferencias en la brecha de género según la clase social?	460
Evidencia empírica sobre la evolución de la desigualdad a lo largo de dos décadas	462
Conclusiones	467
Referencias	468
Apéndice	472

Presentación: la España poscrisis

Juan Jesús González Rodríguez

Desigualdad y fragmentación social

Tras una larga y tortuosa travesía por la Gran Recesión (nada menos que veinte trimestres del sexenio 2008-2013 fueron recesivos), en 2017 la economía española consiguió recuperar el nivel del Producto Interior Bruto (PIB) de 2008, si bien lo hizo con dos millones menos de empleos y con una distribución de la renta menos favorable para los trabajadores¹. Esta situación tiene, por lo pronto, dos tipos de implicaciones: en primer lugar, la dificultad existente a la hora de recuperar los niveles de ocupación previos a la crisis; en segundo lugar, la sospecha fundada de que la recuperación va asociada a niveles altos de desigualdad social. Para empezar, hay que tener en cuenta que el PIB de 2017 se consiguió con 18,6 millones de ocupados (media anual aproximada), lo que dejaba un saldo que rondaba los cuatro millones de parados. Por el contrario, el PIB de 2008 (equivalente al de 2017) se consiguió con 20,5 millones de empleos y una tasa de paro del 10%, lo que dejaba un saldo aproximado de dos millones de parados. A la hora de hacer balance de la crisis nos encontramos, de entrada, con dos millones menos de empleos y dos millones más de parados², lo que nos puede dar una primera idea de

1 La participación de los salarios en la renta nacional, que se situaba cerca del 55% en los años de la burbuja, quedó por debajo del 50% en los años de la crisis.

2 Puestos a localizar esa pérdida de empleo, el dato principal es que 1,5 millones de empleos se perdieron en el sector de la construcción como consecuencia del estallido de la burbuja inmobiliaria.

la magnitud del ajuste registrado en la economía española durante los años de recesión, en la pugna por restablecer el nivel de competitividad que se había perdido durante los años previos a la crisis (los años de la burbuja³).

Un segundo rasgo a tener en cuenta para entender la dinámica de la recuperación es su distribución territorial toda vez que la recomposición de la economía española está siguiendo la lógica típica de las economías globalizadas (Guilluy, 2014), en las que el crecimiento está protagonizado por las grandes áreas metropolitanas, en tanto que la desindustrialización genera una nueva periferia económica. Esto explica que, en el citado año 2017, la Comunidad de Madrid hubiese rebasado ya el PIB de 2008 en un 7%, en tanto que regiones de tradición industrial, como, por ejemplo, Asturias, todavía estuviesen un 6,5% por debajo del PIB correspondiente a 2008. Como consecuencia de esta desigualdad en la velocidad de recuperación, en 2017 la Comunidad de Madrid era la única que había conseguido recuperar los niveles de empleo previos a la crisis. En suma, al aumento de la desigualdad en razón de la categoría social hay que añadir el aumento de la desigualdad entre territorios como características, ambas, del modelo socioeconómico asociado a la crisis.

Ahora bien, los efectos de la crisis no se limitan al terreno laboral, como lo prueba el hecho de que el crecimiento demográfico del país en su conjunto llegase a detenerse en plena crisis, en buena parte como consecuencia del retorno de los inmigrantes llegados durante los años de la burbuja; así, al clima de depresión económica se ha unido el problema del envejecimiento acelerado de la población española en un contexto de estancamiento demográfico. De este modo, la demografía se convierte en parte del problema que tiene España para recuperar los niveles de ocupación previos a la crisis, toda vez que el retorno de los inmigrantes y el envejecimiento de los nativos son factores coadyuvantes en la caída de la demanda interna, lo que, a su vez, limita la creación de empleo, que ha estado a expensas del aumento de las exportaciones, siendo la variable económica que mejor se comportó durante los primeros años de recuperación (junto con el turismo), al pasar del 17% del PIB, en 2008, al 23%, en 2016.

Sin embargo, la economía española parecía recuperarse poco a poco del efecto combinado, por un lado, del impacto del estallido de la burbuja financiera e inmobiliaria y, por otro, del duro castigo autoinfligido en el marco de la Unión Monetaria Europea (UME, también conocida como Unión Económica y Monetaria de la Unión Europea [UEM]). En virtud del primero, entre 2007 y 2013 la economía española perdió tres de los cinco millones de empleos que se habían creado entre 2000 y 2007. En virtud del segundo, la sociedad española sufrió recortes drásticos de las prestaciones sociales que fueron desviados al rescate

3 Recordemos que los salarios reales cayeron con la reforma laboral de 2012.

bancario (así ocurrió, al menos, con veinte de los 40.000 millones que se estiman como coste público del rescate). Tras seis años de crisis, con los correspondientes ajustes, la economía española volvió a situarse en el 3% y a crear empleo a un ritmo de 500.000 puestos de trabajo anuales en los primeros años de la recuperación. No obstante, esto no ha sido suficiente para evitar que la tasa de pobreza pasase del 20% al 22% en esos mismos años, según el INE, lo que dejaba a 10 millones de ciudadanos por debajo del umbral de la pobreza (situado en 8.000 euros per cápita, en 2015, cuando la renta media disponible era de 19.000 euros). Por tanto, no solo se trataba de que la desigualdad creciese con la grave recesión del sexenio 2008-2013, debido, sobre todo, al empobrecimiento relativo de los estratos más bajos de renta (Goerlich, 2016), sino de que no parecía reducirse en los años de recuperación, lo que plantea serias dudas de que el crecimiento económico sea suficiente para invertir la tendencia (Ayala, 2018).

Ya tenemos, por tanto, uno de los rasgos que caracterizan la sociedad poscrisis: tanto el empleo como la renta están peor repartidos que antes de la crisis. Pero esto solo es una cara del nuevo orden social; la otra es la fragmentación social y política que se ha producido en paralelo al aumento de la desigualdad. Durante los últimos años se ha hablado con profusión de un nuevo sujeto social que parecía protagonizar el escenario de la crisis: el precariado, un sujeto escurridizo y difícil de cuantificar, pero al que enseguida se le atribuyeron implicaciones de todo tipo en términos de fractura y de dualidad social. Pues bien, una comprensión cabal del fenómeno recomienda colocarlo en el contexto de la evolución de la estructura de clase y, más en concreto, de la recomposición de las clases trabajadoras en función de su cualificación, ya que así es como los trabajadores cualificados han pasado de representar un 25% de la fuerza de trabajo, en 1985, a un 15% en 2013 (con una pérdida de diez puntos porcentuales), mientras que los trabajadores no cualificados han pasado de representar un 15% a un 23,5% en ese mismo período, dando lugar a un intercambio de posiciones en términos de peso relativo de las dos categorías. Este dato ilustra mejor que ningún otro la conocida tesis de la depauperación de las clases trabajadoras del mundo occidental al tiempo que el traslado de la manufactura a la gran fábrica asiática servía de trampolín a las nuevas clases medias de los países emergentes (Milanovic, 2012). Desde esta perspectiva, el precariado no es más que un subproducto de esta recomposición de la fuerza de trabajo en virtud de la cual la vieja clase obrera industrial (cualificada, organizada, etc.) va dando paso a un proletariado difuso y cada vez más inestable que rota de manera más o menos aleatoria, según la coyuntura, entre el empleo descalificado y el paro y que presenta escaso nivel de protección social y de apoyo formativo.

Se trata de un colectivo que, si bien es verdad que no aumentó de manera sustancial durante la crisis (debido a la drástica reducción del empleo temporal),

tampoco encontró salida hacia la estabilidad laboral, tal como ocurría en los años de la burbuja. Esta es la característica diferencial de los años de la crisis: en contraste con la etapa anterior, cuando el precariado suponía una posición de paso en la que los jóvenes realizaban su proceso de inserción laboral hasta conseguir la estabilidad, este se convirtió en una trampa vital en la que los jóvenes quedaban atrapados. De hecho, entre 2010 y 2015 la precariedad de las cohortes de jóvenes menores de 30 años se mantuvo estable al pasar de una cohorte a la siguiente⁴; de ahí que los jóvenes más cualificados se vieran empujados a la emigración en esos años como única posibilidad de escapar de la cronificación de la precariedad.

Pero, tal como adelantábamos, a pesar de que la economía española ha conseguido restablecer el nivel de producción previo a la crisis, todavía encuentra dificultades para restablecer el nivel de ocupación, con lo que el paro sigue siendo la eterna asignatura pendiente de nuestra economía. Hacia 2018 la situación laboral de España se podía resumir diciendo que tres de cada diez asalariados se repartían entre el precariado (2) y el paro de larga duración (1). Si tomamos como referencia los jóvenes de menos de 35 años, el dato fundamental reside en que la mitad de ellos formaba parte del precariado.

En este punto conviene recordar que los intentos por combatir el paro se han resuelto, por lo general, a costa de segmentar el mercado de trabajo y de alimentar una dualidad que ahora ya se nos presenta como consustancial a las sociedades poscrisis del sur de Europa. Dado el papel protagonista de los jóvenes en esta categoría, en los últimos tiempos las mencionadas sociedades tienden a agudizar una de sus características distintivas, como es el contraste entre un núcleo de trabajadores adultos protegidos y un *hinterland* de trabajadores jóvenes que quedan excluidos del empleo y de la protección social. De ahí que a las desigualdades de clase más o menos características de las sociedades posindustriales los países mediterráneos añadan niveles relativamente altos de desigualdad intergeneracional.

Una manera de ilustrar este problema consiste en calcular el peso del gasto en *inversión social*, incluyendo en este el destinado a la educación no obligatoria (superior y preescolar), las políticas activas de empleo y las políticas de I+D, en comparación con el *gasto social consuntivo* (pensiones y subsidio de desempleo), lo que permite ver el papel más bien testimonial que le corresponde al primero en los países mediterráneos (Beramendi *et al.*, 2015). Esto ya era así en la década pasada, pese a los esfuerzos del Gobierno socialista de entonces por reconducir dicho desequilibrio (ibíd.), de tal manera que los recortes en estas materias asociados a la crisis no han hecho más que aumentar la distancia entre ambos

4 Así, por ejemplo, la precariedad de los que tenían entre 20 y 24 años en 2010 era muy parecida a la que tenían los de 25 a 29 años en 2015.

tipos de gasto. Desde entonces el peso relativo de las pensiones sobre el PIB se ha disparado (desde el 9,2%, en 2008 al 12,8% en 2014), al tiempo que los demás capítulos del gasto (educación, sanidad, etc.) perdían importancia relativa, por no hablar de los apartados referidos con anterioridad como *inversión social*, los cuales quedaron sepultados bajo los recortes.

En consecuencia, la relación con la actividad se ha convertido en una variable fundamental para entender los cambios en la manera en que se distribuyen los recursos, tanto más por cuanto la crisis económica no ha hecho sino agudizar esta evolución. Baste decir que si tomamos como referencia la evolución de la renta de los hogares tal como queda estimada en la *Encuesta de condiciones de vida* (INE), mientras la renta de los hogares con miembros activos registró una caída del 12% entre 2008 y 2014, la correspondiente a los hogares con miembros inactivos aumentó un 11% (Sanzo, 2017: 296-297). En términos relativos podemos decir, por tanto, que mientras los pensionistas no se vieron afectados por la crisis, los jóvenes no encontraron compensación social alguna al deterioro de sus condiciones laborales, con lo que la fractura generacional se ha revelado una variable fundamental a la hora de analizar la fragmentación social y política producida durante la década en curso.

Esta específica configuración del modelo distributivo resulta fundamental para entender la crisis del bipartidismo y la emergencia del nuevo sistema de partidos por cuanto a la consabida contraposición entre la España analógica y la España digital (con todas sus implicaciones en términos culturales y de estilo de vida: Barreiro, 2017) hay que añadir los efectos propios de un pacto intergeneracional que tenía sentido en la década de 1990, cuando se firmó el Pacto de Toledo, pero que, dado su sesgo en favor de los mayores, amenaza con convertirse en una especie de trampa demográfica debido a las dificultades que representa para la formación de nuevos hogares. El mecanismo es bien conocido: como las clases pasivas representan en torno a un tercio de los votantes (tal como veremos en su momento), pueden bloquear cualquier tentativa de redistribución en su contra, con lo que los gobiernos se ven impedidos para tomar medidas que reviertan el estrangulamiento demográfico, tal como demuestra el recurrente debate sobre las pensiones. La resolución del problema queda, una vez más, en manos de las familias, que son las únicas que pueden transferir a los jóvenes rentas y servicios en cantidad suficiente como para afrontar la creación de nuevos hogares. Mientras tanto, la brecha entre el número de hijos deseados (2,1) y la tasa de fecundidad alcanzada de manera efectiva por las mujeres españolas en edad de procrear (1,3) ilustra mejor que nada la frustración de los planes familiares de una nueva generación de mujeres al entrar en colisión con el desempleo, la precariedad y los bajos salarios, planes que no encuentran compensación en políticas públicas de apoyo a las familias y de prestación de cuidados a sus miembros.

Tal como adelantamos, no hay indicios de que la situación de desigualdad haya mejorado en los años posteriores a 2013 (al menos no en lo que se refiere a la tasa de pobreza), así que no tiene nada de particular que ante la cuestión «cuando se supere la actual crisis económica, ¿habrá en general más desigualdad y pobreza?», las respuestas afirmativas oscilen entre un 69% y un 78%, en tanto que las negativas lo hagan entre el 18% y el 26% (pregunta realizada cada mes por Metroscopia a lo largo de 2016). Dicha cuestión tiene especial relevancia si tenemos en cuenta que España es uno de los países más sensibles a la desigualdad y que esta sensibilidad va asociada a una mayor conciencia del papel de los impuestos en la reducción de las desigualdades, tal como lo prueba un estudio comparativo internacional que pone de manifiesto que los españoles son los europeos más conscientes en este sentido, después de los alemanes (citado por Barreiro, 2017: 33).

El aumento de la desigualdad durante la crisis se explica por el incremento del paro, pero también por las políticas de devaluación salarial derivadas de las recomendaciones de austeridad hechas por las instituciones europeas, entre las cuales desempeñó un papel estelar la reforma laboral de 2012, la más drástica de la democracia por cuanto atacaba de raíz algunos de los problemas que anteriores reformas habían soslayado, como es la flexibilización de la negociación colectiva y la reducción del coste de despido, al tiempo que dotaba a las empresas de una mayor capacidad para su reorganización interna. Por lo que se refiere a la devaluación salarial, hay que tener en cuenta que mientras los trabajadores estables consiguieron mantener sus salarios nominales durante el sexenio de la crisis (2008-2013), los salarios del precariado se desplomaron un 17% en el mismo período. Traducido a términos constantes, y una vez descontada la inflación, los primeros perdieron en torno a un 10% de su poder adquisitivo en tanto que los segundos perdieron una cuarta parte⁵. Por otra parte hay que observar que esta evolución de los salarios contrasta con la evolución de las pensiones, el único capítulo del gasto social que ha crecido durante los años de la crisis, todo lo cual (la evolución de los salarios del precariado, por un lado, y la evolución de las pensiones, por otro) explica, a su vez, que mientras la tasa de pobreza de los mayores se ha reducido en la última década, la tasa de pobreza de los jóvenes ha aumentado⁶.

De acuerdo con la «Encuesta sobre la resiliencia de los hogares en España» (FOESSA, 2017), la red de seguridad de las familias se debilitó con la crisis: un 59,5% de las familias ha visto disminuir su capacidad de ahorro; un 52,6% ha

5 «Análisis gráfico de la devaluación salarial en España», *Cuadernos de Acción Sindical*, CCOO, julio de 2015.

6 Accesible en <https://observatoriosociallacaixa.org/-/evolucion-comparada-de-la-pobreza-infantil-juvenil-y-de-los-mayores-en-euro-1>

visto reducir su capacidad de compra; un 45% tiene menos capacidad de afrontar pagos sanitarios no cubiertos por la Seguridad social; un 40% tiene menos capacidad de afrontar pagos energéticos, etc. De hecho, un 70,7% ha tomado medidas para reducir este tipo de gastos al tiempo que un 40,3% ha debido aceptar un trabajo mal pagado y un 28,8% ha aceptado un trabajo sin contrato. En medio de estas dificultades, la familia sigue siendo el recurso principal a la hora de buscar ayuda, seguido de los amigos y/o vecinos y de los servicios sociales públicos (ibíd.: 3ss).

Poco a poco vamos viendo los contornos de la sociedad poscrisis en la medida en que el envejecimiento demográfico y el aumento de la desigualdad social exacerban las tendencias a la dualidad entre estables y precarios, por un lado, y jóvenes y mayores por otro. Estas tendencias nos indican que el orden socialdemócrata que se instaura en España durante el último cuarto del siglo pasado está dando paso a un nuevo orden social que todavía está por etiquetar, pero que pone en cuestión algunos de los fundamentos del anterior. Así ocurre tanto en el funcionamiento del mercado de trabajo, cada vez más hostil hacia los precarios, como en el rediseño del Estado de bienestar, cada vez más sesgado a favor de los mayores; de ahí que el espacio político propio de la socialdemocracia se estreche más y más.

Podemos identificar, por lo pronto, dos tipos de factores que explican el declive del viejo orden socialdemócrata⁷: por un lado factores de orden estructural, entre los que destaca la reconfiguración de la fuerza de trabajo y, en particular, de las clases trabajadoras, así como las mencionadas tendencias a la dualidad social por cuanto afectan de manera crucial a la base social de implantación preferente de las organizaciones propias de la socialdemocracia, tanto sindicatos como partidos; y por otro, factores de orden institucional, como el diseño de una unión monetaria y el sesgo de las políticas europeas en pro de la consolidación fiscal, a los que podemos añadir las consecuencias de todo ello sobre la política doméstica española, tal como ocurrió con la reforma constitucional de 2011 (Art. 135) en el marco de las exigencias de estabilidad presupuestaria planteadas por las instituciones europeas.

7 Es verdad que se trataba de un orden socialdemócrata que podemos calificar de «baja intensidad» y que no resultaba comparable a lo que se entiende por «socialdemocracia» en otras latitudes, pero no es menos cierto que respondía al pacto social explícito suscrito en los años de la Transición y que podemos identificar en dos momentos: en el primero, los Pactos de La Moncloa representaron el intercambio de moderación salarial por una reforma fiscal que sienta las bases de un orden democrático. Así, la moderación salarial impidió que la economía española entrase en una espiral inflacionista. Por su parte, la reforma fiscal permitió la puesta en marcha de políticas públicas de cierto alcance. En un segundo momento, el consenso constitucional significó la aceptación de una economía de mercado en el marco de un Estado de bienestar homologable en el entorno europeo.

En principio cabe discutir si la estabilidad presupuestaria y la contención del déficit deben formar parte de la normativa constitucional. El problema es que una iniciativa de este tipo, pactada con el PP en vísperas de su llegada al gobierno, se interpretó como un cheque en blanco a favor de los recortes y como una forma de anteponer el servicio de la deuda a las políticas sociales. Interpretación que se vio reforzada por algunas actuaciones del Gobierno de Mariano Rajoy —como la amnistía fiscal de 2012 (realizada en el contexto de una subida generalizada de impuestos y del estallido de repetidos escándalos de corrupción relacionados con la financiación del PP y con el cobro de sobresueldos)— que, a la postre, resultaron inconstitucionales por cuanto quebrantaban reglas básicas de equidad social. Cabría decir, por tanto, que la reforma del artículo 135 de la Constitución española (CE), así como las medidas austericidas que le siguieron, contribuyeron, entre otras cosas, a poner en cuestión el pacto social de la Transición (así, al menos, fue percibido por una buena parte de la opinión pública). Con estas premisas, la crisis del orden socialdemócrata debe entenderse como un proceso que va más allá de las peripecias por las que puede pasar un determinado partido u organización política y que se inscribe en el marco de las tendencias a la dualidad social a las que venimos haciendo referencia.

Polarización política e ideológica

Esta tendencia a la dualidad social es correlativa a otro de los rasgos característicos de la sociedad poscrisis: la polarización política e ideológica. Dicha polarización tiene dos caras: una primera (política), que tiene que ver con la transformación del sistema de partidos, y una segunda (ideológica), relacionada con el sistema mediático. En cuanto a la primera, nos encontramos ante una reconfiguración de las bases sociales del bipartidismo: las nuevas clases medias se apartan de la «vieja política» y sientan los cimientos de los nuevos partidos que irrumpen en 2015 (Ciudadanos [Cs] y Podemos), mientras que, en el otro extremo de la escala, las clases pasivas, constituidas por los jubilados y las amas de casa, se convierten en el principal bastión defensivo del *statu quo* bipartidista. La razón es sencilla: mientras estas últimas intentaban preservar las únicas políticas de bienestar que habían salido indemnes de la crisis (las pensiones), las nuevas clases medias representaban mejor que nadie a los sectores más jóvenes y dinámicos de la sociedad, así como más afectados por la austeridad (recortes en educación, I+D...), sectores sociales que entonces se enfrentaban a salarios menguantes y a bajas expectativas de consumo agravadas por la incertidumbre sobre el grado de protección social al que podrían aspirar el día de mañana.

En cuanto a la polarización ideológica, basta comparar el sistema mediático anterior y posterior a la crisis y, en particular, la distribución de las audiencias del medio televisivo para caer en la cuenta del nivel de polarización alcanzado. En 2008 la audiencia televisiva estaba liderada por una televisión pública que, además de disponer de la mayor cuota de pantalla, carecía de sesgo político y podía ser vista, indistintamente, por los votantes de los dos principales partidos (TVE tenía una audiencia que se ubicaba en la misma posición ideológica que el votante medio: 4,8 de la Escala de Ideología). Por contraste, la audiencia televisiva de 2015 estaba mucho más fragmentada y, sobre todo, más polarizada entre, por un lado, una televisión pública de nuevo convertida en televisión gubernamental y que se había desplazado hasta la posición 5,5 de la escala ideológica y, por otro, un nuevo canal privado (La Sexta) que actuaba como altavoz ideológico de la nueva izquierda y que se posicionaba en el 3,6 de la escala (algo inédito en el medio televisivo).

Con estas premisas, el reto que se plantea a la sociedad poscrisis consiste en elaborar un nuevo contrato social capaz de restablecer los niveles de cohesión perdidos durante la crisis. En este punto conviene recordar que cualquier avance en esa dirección pasa por resolver los problemas fiscales que se pusieron de manifiesto con el estallido de la burbuja y, en particular, el desplome de los ingresos por importe de seis puntos porcentuales del PIB en los años de la crisis. De ahí que España haya sido un país bajo vigilancia por parte de las instituciones comunitarias encargadas de supervisar las cuentas públicas al tiempo que se planteaba una pregunta inquietante sobre el tipo de Estado de bienestar que podemos sostener de no aumentar nuestra capacidad recaudatoria. Hasta el momento, la estrategia gubernamental que ha prevalecido ha sido la contención del gasto, pero parece difícil mantenerla sin poner en cuestión la arquitectura de nuestro, ya de por sí limitado, Estado de bienestar. En suma, debemos saber si estamos a tiempo de corregir algunos de los sesgos que son característicos del modelo mediterráneo, empezando por el mencionado sesgo a favor de los mayores y en perjuicio de los jóvenes, y, en particular, de la capacidad de estos para formar nuevas familias. Junto a este hay un segundo sesgo que se deriva de la dualidad existente en el mercado de trabajo, la cual da lugar a dos tipos de trayectoria laboral: unas más o menos largas y sostenidas (trabajadores estables y protegidos) y otras más cortas y discontinuas (el precariado). En la medida en que el modelo corporativo de Estado de bienestar se apoya en la capacidad contributiva de los individuos, nos encontramos con dos vías de acceso a la protección social según las trayectorias laborales permitan acceder o no a prestaciones contributivas. Si las reformas siguen reforzando el carácter contributivo del sistema de pensiones, la combinación de altas tasas de paro estructural y de temporalidad laboral dejará a amplios colectivos a merced de prestaciones puramente asistenciales, con lo que

el aumento de la dualidad laboral se traducirá en una creciente dualidad frente al Estado de bienestar en función de que la ciudadanía dependa de prestaciones contributivas o asistenciales.

En consecuencia, cualquier tentativa de restablecer el contrato social pasa por recomponer los fundamentos del sistema fiscal que fueron dañados por la frivolidad gestora propia de los años de la burbuja, cuando una combinación de ceguera ideológica y populismo convirtió la política fiscal en una puja por ver quién ofrecía la rebaja fiscal más temeraria. El resultado, a día de hoy, es que España recauda siete puntos del PIB por debajo de la media de la zona euro, lo que explica no solo su propensión al déficit y al descontrol de las cuentas públicas, sino también su bajo nivel de gasto social (cuatro puntos del PIB por debajo del promedio europeo).

Además, el nuevo contrato social pasa por establecer un marco de relaciones laborales más equilibrado, no solo entre las empresas y los trabajadores, sino también entre los propios trabajadores, reduciendo las diferencias que ahora mismo hay entre estables y precarios. En este punto cabe discutir si propuestas como la del contrato único son las más adecuadas a la magnitud del problema, si bien todo parece indicar que una sabia combinación de altos niveles de protección social y altas dosis de flexibilidad laboral en el funcionamiento de las empresas constituye la receta más recomendable para el crecimiento económico.

Por último, el nuevo contrato social requiere que los sectores sociales que por su tamaño o por sus problemas de coordinación encuentran más dificultades para hacerse oír en la esfera pública puedan hacer llegar sus reivindicaciones a los centros de decisión. Dado que la demografía favorece a los mayores, es imprescindible algún tipo de coordinación entre los partidos que tienen a los jóvenes en su área de implantación preferente con el fin de conseguir coaliciones electorales lo más amplias posible: esta es la única manera de que los jóvenes precarios se hagan escuchar frente a otros sectores más numerosos y mejor coordinados que ellos. De lo contrario es probable que las demandas de estos últimos bloqueen cualquier intento de corregir el modelo redistributivo en favor de los jóvenes, con el riesgo de que estos terminen apartándose del juego electoral.

El principal problema con que tropieza hoy esta temática social radica en la dificultad de conseguir prioridad en una agenda nacional obsesivamente concentrada en la cuestión territorial dado el carácter omnipresente que ha adquirido la crisis catalana. Pese a que el paro y los problemas económicos han ocupado un lugar preferente entre las preocupaciones de los españoles durante los años de la crisis, la irrupción, una vez más, de la cuestión territorial ha conseguido desplazar la cuestión social de la agenda política. Lejos de constituir un desplazamiento casual, las pulsiones independentistas suelen hacer acto de presencia aprovechando momentos de crisis social y, en particular, momentos de falta de proyecto na-

cional. Durante los años de transición y consolidación democrática, el proyecto europeo todavía tenía suficiente glamur como para que las élites políticas canalizaran sus iniciativas y sus energías hacia la integración europea; sin embargo, tras la crisis del euro, que se inicia en 2010, el proyecto europeo entró en crisis y, en consecuencia, España se quedó sin proyecto. Precisamente en momentos como este es cuando las pulsiones independentistas irrumpen en la escena política y monopolizan el debate nacional.

Estamos, por tanto, ante un problema de carácter cíclico que en esta ocasión ha alcanzado una particular virulencia debido a la manera en que se ha gestado, como resultado de estrategias de polarización que se pusieron en marcha a lo largo de la década pasada y cuyos episodios principales podemos resumir de la siguiente manera: todo empezó con una maniobra típica de exclusión que tomó el nombre de «Pacto del Tinell», mediante el cual los componentes del Gobierno tripartito catalán formado en 2003 se conjuraron para excluir al PP del juego político a pesar de que dicho partido detentaba el Gobierno de España con mayoría absoluta. Por si había duda sobre el alcance de la conjura, el presidente de ese tripartito presentó en su discurso de investidura la reivindicación de un nuevo estatuto de autonomía para Cataluña con el argumento de que o se aceptaba la «nueva relación con España» que él proponía o «el drama está servido».

Uno de los problemas de este tipo de iniciativas es que generan respuestas simétricas por parte del adversario; en este caso, el PP no dudó en contestar a la aprobación del nuevo estatuto con una campaña de recogida de firmas por toda España contra el mismo, así como con la presentación de un recurso ante el Tribunal Constitucional (TC). Este recurso resultaba particularmente problemático toda vez que el nuevo estatuto había sido aprobado en referéndum, lo que abría la posibilidad de divorcio entre la doctrina del TC y el mandato popular, tal como se había expresado en las urnas, con el agravante de que la sentencia del TC, que corregía y rebajaba dicho mandato, tardó varios años en producirse. Así es como, hacia 2010, el soberanismo catalán puso en marcha el discurso de las dos legitimidades en conflicto, esto es, la doctrina constitucional *versus* el mandato popular.

Ese mismo año se desencadenó la crisis fiscal en los países de la periferia del euro y se iniciaron las políticas de austeridad, las cuales dieron paso al conflicto social y a la aparición del 15-M (2011), que sería duramente reprimido en Barcelona. Ante el riesgo de que el nuevo movimiento social se extendiese como respuesta a los recortes, el Gobierno catalán puso en marcha un mecanismo de transferencia de responsabilidad hacia el Gobierno español, de nuevo gobernado por una mayoría absoluta del PP, al que plantearía reivindicaciones inasumibles, como un concierto fiscal para Cataluña en el peor momento de la crisis económica (2012). Al mismo tiempo el movimiento social se reconvirtió poco a poco en

movimiento nacional en pro de más autogobierno mediante el desarrollo de un tejido asociativo de amplia implantación y de alto nivel de movilización, hasta alcanzar un carácter transversal a nivel social en el que terminaron conviviendo el partido de la burguesía catalana y nuevas formas de libertarismo⁸, la Candidatura de Unidad Popular (CUP). Como resultado de este proceso, el independentismo registró una escalada sin precedentes: desde el 20%, en 2010, al 40% en 2015 (Bartomeus, 2017: 120), escalada que culminaría con la victoria de Junts pel Sí en las elecciones plebiscitarias de 2015 en las que, junto con la también independentista CUP, consiguió un 48% de los votos y mayoría absoluta en el Parlament, lo que abría el paso a la celebración de un referéndum de autodeterminación y a la consiguiente declaración de independencia.

Tras las elecciones catalanas de 2015 se celebraron elecciones generales en toda España que sirvieron para certificar un cambio drástico del sistema de partidos, con la aparición de Podemos y de Cs, ambos muy implantados en Cataluña. En principio, la pérdida de un tercio de la representación parlamentaria por parte del PP dejaba abierta la posibilidad de que este partido, muy desgastado por la corrupción y la gestión de la crisis, quedase desplazado del gobierno, pero el deseo de Pablo Iglesias de repetir elecciones cerró el paso al eventual gobierno de Pedro Sánchez y, por ende, a la posibilidad de que la cuestión catalana se pudiese reconducir.

Como es bien sabido, el PP fue el principal beneficiario de la repetición de elecciones, y el nuevo gobierno en minoría de Mariano Rajoy mantuvo su actitud de indiferencia ante el problema catalán con la expectativa de que la recuperación económica contribuyese a desactivar la pulsión separatista. Lejos de cumplirse tal expectativa, la dinámica de polarización que se había iniciado en la década anterior prosiguió su escalada, que en esta ocasión culminó con la convocatoria de un referéndum de autodeterminación para el 1 de octubre de 2017. La aprobación oficial de la convocatoria (Ley del Referéndum) se hizo de manera simultánea a la aprobación de una ley llamada «de desconexión», en virtud de la cual el ordenamiento constitucional y estatutario quedaba suspendido en Cataluña al tiempo que la puesta en marcha de la nueva legalidad republicana quedaba a expensas de que el susodicho referéndum arrojarase más síes que noes, sin que se estableciese criterio alguno sobre el nivel de participación exigible en este tipo de votación.

Dado que el referéndum fue declarado ilegal por parte del TC, que la logística del mismo fue desmantelada y que en muchos casos las fuerzas del orden impidieron, incluso de manera violenta, la votación, no había modo de averiguar el

⁸ No hace falta recordar la tradición anarquista de Cataluña, si bien conviene advertir que, así como el antiguo anarquismo era internacionalista, el nuevo (CUP) es rabiosamente nacionalista, además de anticapitalista.

resultado de la misma, lo que no impidió que el Gobierno catalán proclamara unos resultados netamente favorables a la independencia. La confusión aumentó cuando el presidente Puigdemont declaró solemnemente que asumía el mandato de las urnas (lo que implicaba la proclamación de la república), al mismo tiempo que suspendía su aplicación.

Puesto que la Unión Europea (UE) había advertido de manera reiterada acerca de la inviabilidad de una república catalana, este tipo de decisiones parecía obedecer a una estrategia que buscaba el aumento de la tensión política tendente a alimentar la escalada del conflicto entre las instituciones autonómicas y el Estado, de tal suerte que el desbordamiento de las instituciones y su sustitución por la movilización permanente y la política de calle colocasen al Estado en la tesitura de descargar toda su violencia sobre Cataluña. Finalmente, bastó el recurso al mecanismo de coerción federal previsto en la CE (Art. 155) para restablecer la legalidad y convocar nuevas elecciones autonómicas.

Así como las elecciones generales de 2015 clausuraron el ciclo político abierto en la Transición y, en concreto, el sistema de partidos que había dominado la vida política de las últimas décadas, la aplicación del principio de coerción federal en la Cataluña de 2017 puso entre paréntesis el Estado de las Autonomías y el pacto territorial que había gobernado la relación entre centro y periferia desde la restauración de la Generalitat en 1977, pues a partir de ese momento las demandas que se venían produciendo en favor de un mayor autogobierno de la periferia se vieron contrarrestadas por las que reclamaban un principio claro de supremacía del Gobierno central a fin de neutralizar las tentaciones separatistas.

Al final de este recorrido temático por la sociedad poscrisis se produce un contraste llamativo entre, por un lado, la proliferación de demandas de muy diverso orden (que van desde las que proclaman más gasto social a la actualización del Estado de las Autonomías) y, por otro, la incapacidad del sistema político para hacerse cargo de dichas demandas. Esto no solo ocurre en los temas sujetos a debate ideológico y en los que es preciso superar las lógicas diferencias entre izquierda y derecha, sino también en los temas que deberían quedar al margen de esta discusión dado su carácter eminentemente transversal, como son la lucha contra la corrupción o la regeneración institucional. En este punto no deja de resultar paradójico que las élites de la denostada Transición fuesen capaces de pactar el paso de la dictadura a la democracia, en tanto que las nuevas élites se muestran incapaces de reformar una democracia en crisis, aquejada de corrupción y de bajos niveles de eficacia institucional que se explican por la propensión a la polarización y al bloqueo del sistema político. A la hora de comprender esta paradoja conviene tener en cuenta la configuración del sistema de partidos, para lo que vamos a hacer una comparación entre el sistema de partidos de la Transición y el surgido de las elecciones de 2015 a fin de mostrar que la polarización

no es una característica exclusiva de la política catalana, sino que afecta a toda la política nacional.

En concreto, vamos a comparar la ubicación ideológica de los votantes y de los partidos en 1980, en 2015 y en 2019 con el fin de estimar el alcance de la polarización registrado a consecuencia de la crisis del bipartidismo, así como el contraste entre un sistema de pluralismo limitado (propio de la Transición) y otro de pluralismo polarizado (como el que tenemos en la actualidad) (González, 2017). En este sentido, la tabla adjunta (véase tabla 1) aporta tres tipos de datos: a) la autoubicación ideológica de los votantes; b) la ubicación ideológica de los partidos según los votantes; y c) el porcentaje de voto obtenido por cada uno de los partidos.

Tabla 1. Ubicación ideológica de los votantes y de los partidos (1980-2019)

	PCE/ PS+IU/UP	PSOE	UCD/Cs	AP/PP	VOX	Votante medio
1980 - Votantes	2,5	3,6	5,6	7,3		4,5
1980 - Partidos	2,3	3,4	5,9	7,9		
% de voto 1977	9,3	29,4	34,8	8,4		
2015 - Votantes	3,0	3,7	5,5	7,0		4,7
2015 - Partidos	2,2	4,4	6,6	8,3		
% de voto 2015	24,3	22,0	13,9	28,7		
2019 - Votantes	2,8	3,7	5,8	7,1	7,4	4,8
2019 - Partidos	2,2	4,1	6,8	8,1	9,3	
% de voto 2019 (abril)	14,3	28,7	15,9	16,7	10,3	
2019 - Votantes	2,7	3,6	5,8	7,1	7,5	4,9
2019 - Partidos	2,2	4,1	6,9	7,8	9,3	
% de voto 2019 (noviembre)	12,9	28,0	6,8	20,8	15,1	

FUENTE: Maravall, 1984: 45-47, CIS 3126 (poselectoral 2015) y CIS 3242 (preelectoral de marzo 2019) y CIS 3263 (preelectoral de octubre 2019).

Tal como se puede observar en ella, el primer dato que llama la atención es que mientras en 2015 la distancia entre los votantes de los partidos más alejados a nivel ideológico fue inferior de lo que era en 1980 (habiéndose reducido de 4,8 puntos —que era la distancia que había en 1980 entre los votantes del PCE y los de AP— a 4 puntos en 2015 —que es la distancia entre los votantes de Pode-

mos-IU y los del PP—), la distancia entre esos mismos partidos, que constitúan los polos ideológicos del sistema, aumentó desde 5,6 puntos, en el caso de la Transición, hasta 5,9 puntos en 2015. Con otras palabras, mientras los votantes de los partidos más polarizados estaban más cerca, esos mismos partidos estaban cada vez más alejados entre sí a juicio de esos mismos votantes. He aquí un primer dato sobre la naturaleza de la polarización, por cuanto parece afectar más a los partidos que a los votantes. Ahora bien, el principal factor de polarización no radica tanto ahí como en la distribución del voto, por cuanto los polos ideológicos del sistema (PCE y AP) representaban el 17,7% del voto en 1977 en tanto que sus equivalentes (Podemos-IU y PP) representaron nada menos que el 53% del voto registrado en las elecciones de 2015⁹.

Con todo, el proceso de polarización no terminó ahí, sino que, después de haber avanzado por el lado izquierdo del espectro ideológico (con la irrupción de Podemos), atacó por el flanco derecho tan pronto como el PP fue desalojado del poder, dando lugar a la irrupción de Vox en las elecciones de 2019 (las primeras celebradas después de la moción de censura que acabó con el Gobierno de Mariano Rajoy). De tal suerte que la polarización cambió de signo en las elecciones generales de abril de 2019: si calculamos el índice de polarización como el producto de la distancia entre la ubicación ideológica de los partidos respecto del votante medio multiplicado por la proporción de voto de cada uno de los partidos nos encontramos con que la polarización se duplicó entre 1977 y 2015 y se moderó ligeramente en abril de 2019 como consecuencia de que, en esta ocasión, se redujo por el lado izquierdo del espectro ideológico (toda vez que una parte de los votantes de Podemos de 2015 regresaron al PSOE) al tiempo que aumentaba por el lado derecho del espectro.

Fue el momento en que Albert Rivera lanzó su órdago para conseguir la hegemonía de la derecha, lo que le llevaría a declarar un cinturón sanitario al PSOE (con el que tenía la posibilidad de formar una coalición de 180 diputados), dando lugar a una nueva situación de bloqueo y a la consiguiente repetición de elecciones. Así llegamos a las elecciones de noviembre de 2019, en las que el proceso de polarización se aceleraría de nuevo como consecuencia de que los votantes castigaron el obstruccionismo de Cs al tiempo que se disparaba el voto a Vox, mucho mejor situado para capitalizar la dinámica de polarización que Rivera había puesto en marcha.

9 Con el fin de facilitar la comparación entre las elecciones de 2015 y de 2016, hemos agregado el voto de Podemos e IU en 2015, cuando se presentaron por separado (en 2016 se coligaron como Unidas Podemos). Con esta premisa, el nivel de polarización se mantuvo *grosso modo* en las elecciones de 2016 respecto de las de 2015, pues en 2016 el voto conjunto del PP y Unidas Podemos volvió a representar el 53% del voto total.